



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANKERS S.A.

Se comunica al público que la compañía **BANKERS S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-12-

el

25 OCT 2012

0006449

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El objeto social de la compañía es dedicarse a: Tres.Uno) Prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económicos, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y comercialización tanto en el país como en el extranjero; (...)"

AMQ

Guayaquil,

25 OCT 2012

Ab. Dony Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

